

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Finanzas Lic. Ernesto Aranibar Quiroga, debe viajar a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norte América para asistir en representación del País a la trigésimotercera Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, a realizarse a partir del 17 de noviembre del año en curso.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas interino, al Lic. Arturo Núñez del Prado, Ministro de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO.